



DOCUMENTACIÓN BONO JOVE

Válido para usuarios con edad comprendida entre los 16 y los 30 años (Ambos inclusive)

Lugar donde se tramita el alta:

- Para comodidad del usuario, la tramitación podrá efectuarse enviando toda la documentación y el justificante bancario del ingreso, a la Oficina TAM a la dirección de e-mail, tamjoveyescolar@subus.es o por correo a , C/ Díaz Moreu, núm. 6, Apartado de Correos 4333, Alicante.
- Oficina TAM en Alicante (Rambla de Méndez Núñez - esquina Av. Jaime II)
- Oficina TAM Estación Central de Autobuses de Alicante -C/ Muelle de Poniente SN

Documentación a presentar para tramitar el alta, renovación de Carné Jove, bajas o cualquier modificación de datos vinculados a la Tarjeta Móvilis Jove:

- DNI (original) y FOTOCOPIA
- Fotografía (tamaño carné)
- Precio del soporte 4,00 €. Plazo de entrega: 15 días.
- Carné Jove (o carné más 26) en vigor (original).
- Documento de protección de datos cumplimentado y firmado.

Si la tramitación no pudiera llevarla a cabo el propio interesado, se estará a los dispuesto en las siguientes condiciones:

- El interesado es menor de edad: en este caso la tramitación podrá realizarla en su nombre el padre, madre o tutor legal del mismo. Para ello deberá aportar toda la documentación necesaria referente al beneficiario del Bono Jove y además acreditar su condición de padre, madre o tutor legal presentando su DNI (o documento equivalente).
- Si la tramitación no pudiera realizarla ni el propio interesado, ni el padre, madre o tutor legal del mismo, podrá realizarla cualquier persona que el interesado autorice para ello. Así, la persona autorizada, deberá aportar toda la documentación necesaria referente al beneficiario del Bono Jove y además deberá presentar su DNI y autorización firmada por el interesado, habilitándole para tramitar el Bono Jove y firmar el documento de protección de datos en su nombre.
- El interesado es mayor de edad: la tramitación podrá realizarla en su nombre cualquier persona que el interesado autorice para ello. Así, la persona autorizada, deberá aportar toda la documentación necesaria referente al beneficiario del Bono Jove y además deberá presentar su DNI y autorización firmada por el interesado, habilitándole para tramitar el Bono Jove y firmar el documento de protección de datos en su nombre.

Las recargas del Bono Jove, una vez tramitada el alta en las Oficinas TAM, pueden realizarse en los Puntos de Recarga habilitados o en las Oficinas TAM.

- Cuenta Bancaria: (Banco Sabadell – CAM) ES76 0081-5122-10-0001192720